



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (09-2018), REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cincuenta minutos, del treinta de octubre de dos mil dieciocho, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion sesenta y cinco de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la novena reunión, de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil dieciocho, de carácter extraordinario. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Alfonso Alonso Vargas, Ministro, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciado Paolo Rubén Similox Valiente, Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Viceministra Administrativa y Financiera, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Políticas Públicas, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida y apertura de sesión. **2.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **3.** Presentación del Modelo de Adaptación Climática –MAC-. **4.** Puntos Varios. **a)** Oferta institucional del Ministerio de Desarrollo Social (Bolsa de Alimentos). **5.** Cierre. Lectura, revisión, corrección y suscripción del Acta. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes.-----

SEGUNDO: Presentación del Modelo de Adaptación Climática –MAC-. Interviene el Ministro de Ambiente, manifiesta que solicitó la presente reunión extraordinaria en primer punto para felicitar a todos los Ministros por los esfuerzos que cada uno realiza en cuanto a sus capacidades.



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Manifiesta que el proyecto que hoy se presenta ya tiene un año de ejecución y agradece al Ministerio de Finanzas Públicas el apoyo en cuanto a la disponibilidad presupuestaria para la ejecución y a la Contraloría General de Cuentas por la auditoría realizada. Manifiesta el Ministro que este modelo está siendo exitoso pues ha coadyuvado a la reducción de la desnutrición en cuatro municipios del departamento de Chiquimula y ya se está ampliando a municipios del departamento de Zacapa, indica que para el próximo año se tiene planificado asignar entre diez y veinte millones de quetzales para la ampliación del Modelo a otros territorios. Interviene el ingeniero Oscar Lemus, para realizar la presentación del Modelo, indica que para este modelo se unificaron experiencias exitosas de acciones para la adaptación del cambio climático, el modelo se basa en capacitar técnicamente a los beneficiarios y trata de eliminar el asistencialismo pues cada uno pone de su propio esfuerzo. Indica que el objetivo general del Modelo es contribuir a aumentar la resiliencia climática de las familias en las comunidades ubicadas en el corredor seco, este modelo busca apoyar a toda la familia en su seguridad alimentaria y se ha logrado un aumento en su desarrollo económico. La estrategia de intervención del Modelo se divide en seguridad alimentaria y nutricional, educación, temas ambientales y temas agrícolas, indica que las familias deben cumplir ciertas condiciones, previo a recibir los beneficios para asegurar que se valore lo que se les está entregando y no lo vendan o no lo pongan en práctica. En el módulo de Seguridad Alimentaria se han capacitado a mil familias en el cuidado y crianza de la gallina criolla de cuello desnudo y el rescate y reproducción de plantas nativas con altos valores nutricionales, así también se han establecido bancos comunales de semillas y granos básicos y se han dotado de eco filtros para la disminución de enfermedades virales. En el Módulo Ambiental se ha capacitado con información climática y se han entregado mil estufas ahorradoras para eficientar el uso de leña. En el Módulo Agrícola se ha capacitado en el establecimiento de "casa malla" que busca que se realicen cultivos en condiciones controladas. Y por último en el módulo de Educación se ha capacitado a mil familias en temas de educación ambiental, seguridad alimentaria, higiene, salud reproductiva y saneamiento básico. Interviene el señor Ministro de Ambiente indicando que este proyecto ha recibido muchas críticas, pero que este Modelo ha demostrado que ha sido exitoso por la participación de la población y los Alcaldes de la Mancomunidad "Copan Chorti". Interviene el Secretario de SESAN, indica que se había solicitado que se presentara este plan, derivado a que se está trabajando un plan de Resiliencia conjunto con el MAGA, por lo que es muy importante conocer estas experiencias. Indica el Secretario de SESAN que el siete de noviembre del presente



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



51

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

año, tendrá la visita del Subsecretario de la Secretaría de Agricultura de México, con quien sostendrán una reunión con el Vicepresidente de la República en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, donde se le planteará la posibilidad de comercializar productos de pequeños agricultores en la zona hotelera del Estado de Quintana Roo, México, así como exponer el programa de Seguro Agrícola Catastrófico que se tiene en México. Además invita a los presentes para que puedan participar el lunes doce de noviembre del presente año a un evento paralelo a la Cumbre Iberoamericana donde se contará con expertos en temas de Seguridad Alimentaria. El Secretario de SESAN realiza la consulta del costo del Modelo de Adaptación Climática, El Ministro de Ambiente indica que este año fueron invertidos diez millones de quetzales y que en los años anteriores fueron invertidos ochenta millones de quetzales de los cuales cuatro millones fueron aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. El Ministro de Ambiente hace la invitación para que los presentes puedan realizar una visita de campo del Modelo. -----

TERCERO: Puntos Varios. a) Oferta institucional del Ministerio de Desarrollo Social (Bolsa de Alimentos). Interviene el Viceministro Similox, quien manifiesta que con base al Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis, específicamente del artículo tres de atribuciones en su literal c, trae una solicitud ante esta Comisión. Informa que el MIDES cuenta con el "Plan para la mitigación de los efectos del Hambre Estacional 2018" dentro del cual se ha proyectado la ejecución de acciones interinstitucionales para reducir la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años, las líneas de acción del Plan incluye entre otros un Protocolo de Intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con desnutrición aguda en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional. Dentro de dicho protocolo el MIDES como ente Rector del Desarrollo Social cuenta con el Programa Social denominado "Mi Bolsa Segura" dentro del mismo, el sub programa de Transferencias Monetarias Condicionada en Alimentos –TMCA-“ consistente en un pago de doscientos cincuenta quetzales a familias que se localizan únicamente en el municipio de Guatemala, lo que limita la capacidad de reacción del Ministerio, por lo que a lo interno del MIDES han hecho un cambio al Plan para la mitigación de los efectos del Hambre Estacional 2018, haciendo una modificación en el marco de su competencia al programa social "Mi bolsa segura" a través de la "Atención a desastres, emergencias, crisis o conflictos sociales y la población en



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

condiciones de vulnerabilidad provocada por los mismos" la cual consiste en entrega de bolsa de alimentos y raciones alimenticias servidas a la población afectada según eventos declarados por la entidad correspondiente, en dicha bolsa se incluirían nueve productos de la canasta básica vigente. El Viceministro solicita puntualmente a este Cuerpo Colegiado que pueda ser aprobada esta modificación y sea enviada al Presidente de la República en el marco de su competencia. Interviene el Ministro Mario Méndez, indica que se debe tener el cuidado para que el MIDES no atienda la mismas familias que ya está atendiendo el MAGA en sus diferentes programas, por lo que se deben definir las acciones para eficientar las intervenciones del Gobierno. Interviene el Señor Secretario de SESAN manifestando que en cuanto al eje programático de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, referente a la disponibilidad alimentaria, pregunta si existe una limitante para que el MAGA pueda atender a beneficiarios no agricultores, a lo cual responde el señor Ministro Mario Méndez que solamente se puede atender a personas que se dedican a la agricultura. Asimismo el Secretario de SESAN hace relación a la petición del MIDES para que se modifique dando un respaldo legal y político para que pueda atenderse con transferencias monetarias a todos los municipios del país y no solamente al municipio de Guatemala. Interviene nuevamente el Viceministro Similox donde indica que actualmente si se da apoyo a través de la transferencias monetarias fuera del municipio de Guatemala, el programa va dirigido a educación y salud y no se puede atender a la población fuera de esos programas, por lo que se debe de realizar la modificación a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC), y se pueda atender a todo el país. Interviene Nuevamente el Secretario de SESAN, donde solicita que se analice con los Asesores Jurídicos de las instituciones como se puede modificar la ENPDC para que MIDES pueda tener el respaldo legal para intervenir en todo el país, y que de ser necesario se pueda reunir un equipo técnico y legal para realizar esta modificación y que vaya enmarcado en la competencia legal de esta Comisión Presidencial. Interviene el Licenciado Edilio Ovalle, Asesor Jurídico de SESAN, donde indica que la ENPDC es un instrumento político, por lo que está Comisión está facultada para sugerir cambios a la misma. Interviene la señora Viceministra Claudia Rodas, manifestando que se debe de realizar un análisis técnico adecuado para realizar la modificación para evitar que se atiendan a los mismos beneficiarios del programa del MAGA. Interviene el Secretario de SESAN, solicitando el voto a esta Comisión Presidencial, para la aprobación de un equipo técnico y jurídico para analizar las propuestas hechas por los que intervinieron. Votan los presentes y aprueban por unanimidad.-----






Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CUARTO. Acuerdos: a) SESAN realizará la convocatoria a los equipos Jurídicos y Técnicos para analizar la propuesta programática realizada por el MIDES. b) Se programa la próxima reunión para el viernes veintitrés de noviembre del presente año en la Mancomunidad Copanch' orti'.-----

QUINTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del cuarenta y nueve al cincuenta y cuatro impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----


Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Presidente

Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición


Sr. Mario Méndez Montenegro
Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación


Lic. Alfonso Alonso Vargas
Ministro


Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales




Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica




LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS




Lic. Paoló Rubén Similox Valiente
Viceministro de Política,
Planificación Y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social



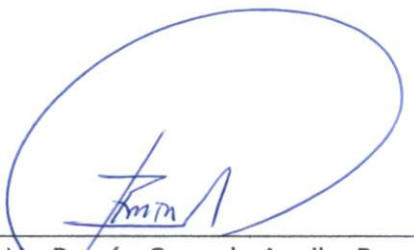
Licda. Nora Liseth Torres Ramírez
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Licda. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Administración Interna y
Desarrollo de Sistemas
Ministerio de Finanzas Públicas



Dr. Julio Humberto García Colindres,
Viceministro de Atención Primaria
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes,
Subsecretario de Políticas Públicas
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia de la República